

**Requisitos generales en este procedimiento:**

Para los casos en los cuales el propietario o infractor vinculado con un proceso de inmovilización de su vehículo y desee retirar el mismo, deberá acercarse a las instalaciones de UT Sert Soacha con los siguientes documentos:

- Comparendo original: De no poseerlo la UT Sert Soacha le brindará una copia al propietario o infractor, teniendo en cuenta que el agente de tránsito tiene 12 horas hábiles para radicarlo.
- Inventario de patios: El cual se reclama en las instalaciones de la UT. Sert Soacha, Oprima [aquí](#) para verificar si su vehículo se encuentra en el Patio Municipal de Soacha, de arrojar el resultado positivo podrá acercarse el propietario o infractor a solicitar su inventario.
- Licencia de Tránsito original y vigente del vehículo inmovilizado.
- Cédula Original del Propietario o en su defecto del infractor.

Según el tipo de infracción se deberá realizar las siguientes actividades adicionales:

- Para las infracciones B03, B07, C28 Y C35, la UT Sert Soacha le entregará un formulario de compromiso para retiro del vehículo del patio.
- Para las infracciones D03, D04, D05, D06, D07 deberá presentar el certificado del curso de educación vial que puede expedirse en cualquier CIA "*centro integral de atención*" a nivel nacional y el pago del comparendo, el cual se puede cancelar en puntos de atención SIMIT "*sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito*".
- En caso de ser por una infracción de tipo C02 (inmovilizado por Abandono), la única persona que podrá adelantar el proceso de retiro del Patio es el Propietario o por medio de una autorización autenticada por la Notaría, que otorgue el poder a un tercero para dicho proceso.

El usuario se dirigirá al banco para hacer el respectivo pago de días de patios y del servicio de grúa y a su vez deberá regresar a las instalaciones para continuar con el proceso.

Una vez realizado el pago, deberá presentar en original los siguientes documentos junto con la copia de cada uno de ellos, esto será necesario para la elaboración de la orden de salida y verificación de datos de automotor:

- Recibo original de cancelación del patio y grúa.
- Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad).
- Documento de identificación del propietario y/o infractor del vehículo.
- Licencia de conducción vigente.
- SOAT vigente.
- Revisión técnico mecánica del vehículo.
- Comparendo.
- Inventario de patios.

Estos documentos en copia reposarán en la UT Sert Soacha como comprobante de salida del vehículo de los patios del municipio de Soacha.

Se procederá a elaborar la salida del vehículo o motocicleta pertinente y su posterior entrega al usuario.

**SERVICIO DE GRÚA 2020.** Cuando se requiere por cualquier causa del servicio de grúa se pagará por hora o fracción dentro del área urbana, los siguientes derechos:

**PARÁGRAFO:** Cuando el servicio de grúa se preste fuera del perímetro urbano se pagarán por hora o fracción de hora un recargo de veinticinco (25%) sobre los valores anteriores.

CLASE	TOTAL
vehículos livianos como automóviles, camionetas, camperos y similares	169.708
vehículos colectivos, microbuses, busetas, camiones, camionetas y furgones	204.821
Vehículos pesados	222.377
Motos y similares	169.708
Bicicletas y carretillas	108.262

**PARQUEO EN LOS PATIOS DEL TRÁNSITO.** Los vehículos que sean retenidos o inmovilizados por cualquier causa en los de la secretaría de Movilidad causaran los siguientes derechos:

Parqueo en el coso municipal Vehículos de Servicio Público DIA 1 se pagará así:

CLASE	TOTAL
Bus	76.076
Buseta	64.372
Colectivos-Microbuses	57.058
Taxis	54.132
Pesado	90.706

Parqueo en el coso municipal Vehículos de Servicio Público DIA 2 hasta DIA 15 se pagará así:

CLASE	TOTAL
Bus	43.890
Buseta	39.501
Colectivos-Microbuses	35.113
Taxis	32.187
Pesado	58.520

Parqueo en el coso municipal Vehículos de Servicio Público DIA 16 hasta DIA 60 se pagará así:

<b>CLASE</b>	<b>TOTAL</b>
Bus	21.945
Buseta	19.020
Colectivos-Microbuses	16.093
Taxis	13.189
Pesado	33.650

Parqueo en el coso municipal Vehículos de Servicio Público DIA 61 o más se pagará así:

<b>CLASE</b>	<b>TOTAL</b>
Bus	1.463
Buseta	1.463
Colectivos-Microbuses	1.024
Taxis	1.024
Pesado	2.926

Parqueo en el coso municipal Vehículos de servicio diferente a Público DIA 1 se pagará así:

<b>CLASE</b>	<b>TOTAL</b>
Bicicletas-Triciclos	5.851
Vehículos livianos	58.520
Vehículos medianos	64.372
Motocicletas-Motociclo-Moto triciclo	36.575
Carretilla	27.796
Pesado	90.706

Parqueo en el coso municipal Vehículos de servicio diferente a Público DIA 2 hasta el DIA 6 se pagará así:

<b>CLASE</b>	<b>TOTAL</b>
Bicicletas-Triciclos	2.926
Vehículos livianos	38.038
Vehículos medianos	46.816
Motocicletas-Motociclo-Moto triciclo	29.259
Carretilla	14.630
Pesado	58.520

Parqueo en el coso municipal Vehículos de servicio diferente a Público DIA 7 hasta el DIA 30 se pagará así:

<b>CLASE</b>	<b>TOTAL</b>
Bicicletas-Triciclos	1.463
Vehículos livianos	20.482
Vehículos medianos	24.871
Motocicletas-Motociclo-Moto triciclo	13.167
Carretilla	6.437
Pesado	33.650

Parqueo en el coso municipal Vehículos de servicio diferente a Público DIA 31 o más se pagará así:

CLASE	TOTAL
Bicicletas-Triciclos	146
Vehículos livianos	1.463
Vehículos medianos	1.463
Motocicletas-Motociclo-Moto triciclo	1.171
Carretilla	731
Pesado	2.926

**DERECHOS EN MATERIA DE TRANSPORTE.** Los servicios en materia de transporte que se relacionan a continuación, precisados por la Secretaría de Movilidad, Causaran los siguientes derechos:

CLASE	TOTAL
Derechos en materia de transporte tarjetas de operación por un año a fracción	87.780
Derechos en materia de transporte expedición del permiso especial para operar en el transporte escolar o exequias prestado en vehículos particulares	169.123
Derechos en materia de transporte certificado sobre capacidad transportadora de la empresa	73.151
Derechos en materia de transporte Autorización del registro para la habilitación de empresa de transporte publico	49.742
Derechos en materia de transporte habilitación para el funcionamiento de empresas de transporte publico terrestre automotor. persona jurídica	1.913.612
Derechos en materia de transporte habilitación para el funcionamiento de empresas de transporte publico terrestre automotor. persona natural	1.212.247